



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Su preocupación por la imposibilidad de retorno a las clases presenciales en las escuelas agrotécnicas de la provincia de Buenos Aires, debido a la inhabilitación de sus residencias estudiantiles. Asimismo, solicita que se arbitren los medios y protocolos necesarios para la urgente puesta en funcionamiento de las mismas, a fin de que los alumnos puedan pernoctar allí, como hacían otrora.



### Fundamentos

Sr. Presidente,

Las clases presenciales en las escuelas agrotécnicas de la Provincia de Buenos Aires se han visto impedidas por el solo hecho de mantener necesidades diferenciadas respecto de otras modalidades de educación urbana. Tal situación se explica en que el Ministerio de Educación elaboró protocolos de vuelta a clases desconociendo la diversidad en las formas de enseñanza y de las instituciones educativas.

Las escuelas agrotécnicas de la Provincia de Buenos Aires tienen una matrícula de aproximadamente 6.000 alumnos. En ellas, se admite el sistema de pernocte, pupilaje, albergue o servicio de residencia para sus estudiantes, que asisten desde largas distancias. Para muchas familias es una gran dificultad no contar con estos sistemas, ya que no pueden realizar diariamente los viajes hasta la escuela.

Sin la posibilidad de quedarse en la escuela como internos, estos alumnos, que en algunos casos viven hasta a 300 kilómetros de distancia, no tienen ninguna chance de retomar las clases presenciales.

Los alumnos de las escuelas agrotécnicas de la Provincia de Buenos Aires no pueden viajar tantos kilómetros desde sus casas hasta la escuela por solamente cuatro horas.

Asimismo, son las escuelas rurales las que tienen menos posibilidades de conexión a internet, razón por la cual las aulas virtuales son casi imposibles de llevarse a cabo. Además, la propuesta de formación que se busca es la de brindar aprendizajes en lo agropecuario, en agricultura, ganadería vacuna, industria



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

láctea, manejo de máquinas agrarias. Saberes prácticos que, sólo pueden ser transmitidos y aprehendidos en el trabajo de campo.

Por todo lo antes dicho, solicito a mis compañeros acompañen con su voto la presente iniciativa.

~~RAJIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pro. Bs. As.~~